

CASO ROCHE AZAÑA Y OTROS VS. NICARAGUA

Información del caso:

El caso se relaciona con la supuesta ejecución extrajudicial de Pedro Bacilio Roche Azaña y las heridas causadas a su hermano, Patricio Roche Azaña, el 14 de abril de 1996, como consecuencia de disparos proferidos por miembros de la policía contra el vehículo en el que se transportaban y por medio del cual pasaron dos controles migratorios, alegadamente sin atender la voz de alto. Se alega que el uso de la fuerza letal fue arbitrario, por lo que se violó el derecho a la vida e integridad personal de las presuntas víctimas. Asimismo, se argumenta la presunta violación del derecho a las garantías judiciales y protección judicial. Específicamente, se alegan violaciones por la falta de motivación del veredicto por jurado mediante el cual se declaró la inocencia de los agentes estatales que profirieron los disparos, por la imposibilidad legal de apelar dicho veredicto, así como por la alegada falta de participación de Patricio Roche Azaña en los procesos.

Fecha de ingreso:	24 de abril de 2019
Recibo de anexos:	15 de mayo
Notificación:	10 de julio de 2019
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	9 de agosto de 2019
Recibo de los anexos del ESAP:	9 de agosto de 2019
Notificación del ESAP:	12 de agosto de 2019
Contestación del Estado:	11 de octubre de 2019
Recibo de los anexos:	11 de octubre de 2019
Notificación de la Contestación:	18 de octubre de 2019
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	10 de diciembre de 2019
Audiencia pública:	4 de febrero de 2020
Alegatos y observaciones finales:	4 de marzo de 2020